



"2019- AÑO DE LA EXPECTACION"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de Marzo de 2019
RESOLUCION DFCNvCS N° 191/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNvCS con interno N° 5026/18, presentada por la Jefa del departamento de Farmacia, Dra. Mónica Casarosa, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, eleva la propuesta de designación de los docentes para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por RCDFCN N° 011-11 y la RCDFCN N° 519/12 que establece la normativa para ser postulante a cargos de Auxiliares de Segunda alumnos.

Que el artículo 25 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios, establece que el desarrollo de las labores docentes son de carácter oneroso.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y se cuenta con el aval de los Jefes de Departamento correspondientes.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º: Designar interinamente y de manera excepcional a lo establecido en el CCT-Art.25 como **AD-HONOREM**, a los docentes del Departamento de **FARMACIA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, que se detallan en el **Anexo I** que forma parte integrante de esta resolución, considerando fecha de alta el **01/04/2019** y baja el **31/03/2020**, estableciendo que deberán cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.

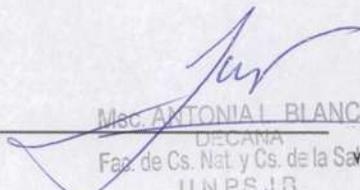
Art. 2º: Contratar la cobertura de seguro a los docentes **AD-HONOREM**, en caso de no poseer otro cargo rentado en la Institución.

Art. 3º: Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4º: Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNvCS N° 191/2019


Dra. Bibiana Cuevas Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BIANCO III.-
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud univ.unp.edu.ar
U.N.P.S.J.B.



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

III.-2

Anexo I – CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 191/2019

Departamento de Farmacia
Sede Comodoro Rivadavia

Asignatura	Apellido y Nombre	CUIL N°	Cargo	Dedicación
Farmacia Legal y Sanitaria	Farm. WINKLER, Verónica Elisa	27-24302168-0	Auxiliar de 1°	Ad-honorem
Farmacología II	Farm. GALARZA, Camila Aylan	20-35965878-3	Auxiliar de 1°	Ad-honorem
Química Medicinal	Bioq. AYALA GOMEZ, Rosalía	27-94113626-0	Auxiliar de 1°	Ad-honorem

BE
1